**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 17 DE FEBRERO DE 2024**

A las diez horas con cuarenta y dos minutos del 17 de febrero de 2024, a través del programa de videollamadas ZOOM, y previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **quinta sesión extraordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

**Orden del día**

1. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares a que hubiere lugar, formuladas por el Partido Revolucionario Institucional, dentro del Procedimiento Sancionador Especial, identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-030/2023.
2. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares a que hubiere lugar, formuladas por el ciudadano (dato protegido), dentro del Procedimiento Sancionador Especial, identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-037/2023.
3. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares que hubiere lugar, formuladas por el ciudadano (dato protegido), dentro del Procedimiento Sancionador Especial, identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-025/2024.
4. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares a que hubiere lugar, formuladas por el partido político Futuro dentro del Procedimiento Sancionador Especial, identificado con el número de expediente PSE-030/2024.

 **Desarrollo de la sesión**

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega**:Muy buenos días a la consejera y al consejero integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan el día de hoy en los términos de la convocatoria de fecha 16 de febrero de 2024.

Les informo que con motivo de diversas acciones que se están llevando a cabo para adaptar nuestras sesiones para la accesibilidad de las personas que viven una discapacidad, y en atención a la comunidad ciega, me presento:

Mi nombre es Moisés Pérez Vega, consejero presidente de esta comisión, quien dirigirá la presente, y siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos del día 17 de febrero del 2024, iniciamos la quinta sesión extraordinaria a la que fuimos convocados.

Le solicito a la secretaria técnica verifique la asistencia virtual en la presente videoconferencia y, si hay quorum, haga la declaratoria correspondiente.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: Con mucho gusto, consejero presidente.

Para los efectos señalados, me presento:

Mi nombre es Catalina Moreno Trillo, secretaria técnica de esta comisión y quien apoyará en la conducción de la misma.

En tal sentido, doy cuenta que, mediante mensaje enviado a los correos institucionales de los integrantes de la comisión, se les convocó a esta sesión, habiéndose adjuntado los archivos que contienen el proyecto de orden del día y los proyectos relacionados con los puntos a desahogar.

Participan en la presente sesión, la consejera **Brenda Judith Serafín Morfín**, consejera electoral integrante; el consejero **Miguel Godínez Terríquez**, consejero electoral integrante; el consejero **Moisés Pérez Vega**, consejero electoral presidente de la comisión, así como la de la voz, en mi carácter de secretaria técnica.

Hay quorum, consejero presidente.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega**: Muchas gracias, secretaria técnica.

Le solicito dé cuenta del proyecto que constituye el primer punto del orden del día.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: Consejero presidente. Falta la certificación del quorum y que ponga a consideración el orden del día.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega**: Perdón, se me movió aquí el documento, perdón.

Una vez verificada la asistencia y la certificación del quorum, se declara formalmente instalado este órgano colegiado, para los efectos ya expuestos, invito a quienes integran esta comisión a presentarse en cada intervención.

Enseguida, le solicito a la secretaria técnica continúe con la sesión.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: Consejero presidente, lo procedente es someter a la consideración de la consejera y el consejero que integran la comisión, el proyecto de orden del día previamente circulado, así como la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los temas a tratar en el orden del día, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General aplicado a las sesiones de comisiones.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega**: Consejera y consejero, electorales, está a su consideración el proyecto de orden del día en los términos propuestos, así como la solicitud para dispensar la lectura de los documentos relacionados con los puntos listados en el proyecto de orden del día.

En virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito a la secretaria técnica que, en votación económica, consulte a quienes integramos la comisión sobre la aprobación del orden del día y la solicitud de dispensa de lectura del documento relacionado con los asuntos a tratar en la presente sesión.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: Con gusto, consejero presidente.

Solo para comentar, que fue solicitado que se retire del proyecto de discusión e identificado como la queja 31-2024, no sé si guste someterlo a consideración de los consejeros, el presente retiro.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega**: De acuerdo, secretaria técnica.

A su consideración que se retire del orden del día el proyecto de la queja número 31/2024.

Le solicito que, por favor, tome la votación de los consejeros integrantes de la comisión.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo:** Con mucho gusto, consejero presidente.

En votación económica, pregunto a los integrantes de la comisión si están a favor de aprobar el proyecto de orden del día en los términos propuestos, con el retiro de la cautelar referente al procedimiento sancionador especial indenficiado como 31-2024, así como la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados; quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Dr. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega**  |  |  |  |
| **Total** | **3** |  |  |

Aprobado por unanimidad.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega**: Gracias, secretaria técnica.

Le solicito demos lectura al primer punto del orden del día.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: Con gusto, consejero presidente.

El procedimiento especial sancionador 30/2023, inició con la presentación del escrito de denuncia por parte del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual señala, entre otras cosas, la posible comisión de conductas que contravienen las normas de propaganda político electoral, a partir de la colocación de propaganda en elementos de equipamiento urbano, con lo que, a su decir, se vulneran los principios de equidad e imparcialidad en la contienda, así como en la posible en la posible comisión de promoción personalizada, cuya realización atribuye al entonces presidente municipal de Zapopan, Jalisco.

Una vez analizado el contenido de las constancias que integran el procedimiento y de las diligencias de investigación realizadas se desprende que la propagan objeto de la denuncia, se encontró fijada en una unidad de sanitarios públicos, los cuales corresponden a elementos de equipamiento urbano; en consecuencia, se propone declarar parcialmente procedente la adopción de la medida cautelar, ordenando el retiro de la propaganda denunciada.

Así mismo, doy cuenta que se recibieron observaciones de forma de las tres consejerías.

Hasta aquí la cuenta.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega**: Muchas gracias, secretaria técnica.

Está a su consideración el presente proyecto de resolución.

En virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito a la secretaria técnica proceda a tomar la votación.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: Con gusto, consejero presidente.

En votación nominal, consulto a los integrantes de la comisión el sentido de su voto respecto del proyecto de resolución propuesto. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: Consejero presidente, el proyecto fue aprobado por unanimidad.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega**: Muchas gracias.

Le solicito, por favor, demos lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: Con gusto, presidente.

El Procedimiento Sancionador Especial 37/2023, inició con la denuncia presentada por un ciudadano en contra de una regidora del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco y el partido político Morena.

En el procedimiento se denuncia la posible comisión de actos anticipados de precampaña o campaña al haber realizado diversas publicaciones en sus redes sociales, donde se reúne con grupos de mujeres en eventos, así como por la existencia de dos anuncios espectaculares ubicados en diversos puntos del municipio de Tonalá, Jalisco, con los cuales, a decir del quejoso, la denunciada esta promocionando su imagen, nombre y eslogan, sin haber presentado licencia a su cargo como servidora pública.

Ahora bien, del análisis de las constancias que integran el expediente, en forma preliminar, se estima que en el contenido de los hipervínculos de las redes sociales *Facebook* e *Instagram*, así como los dos espectaculares denunciados, no se advierte un llamamiento expreso al voto o su equivalente funcional. Además, en sede cautelar, respecto a los elementos de la promoción personalizada, se estima que no se acredita el elemento objetivo.

Finalmente, por lo que ve a la medida cautelar solicitada por el promovente respecto a que la denunciada se abstenga de realizar entrevistas y demás publicaciones como las que son objeto de esta denuncia, en tanto adquiera la calidad de precandidata y/o candidata, resulta improcedente al tratarse de hechos futuros de realización incierta. Por lo que, se propone declarar improcedente las medidas cautelares solicitadas.

En el mismo sentido, doy cuenta, consejero presidente, que se recibieron observaciones de forma por parte de las tres consejerías, para fortalecer el proyecto.

Hasta aquí la cuenta.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega**: Muchas gracias, secretaria técnica.

Está a su consideración el proyecto de resolución.

En virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito a la secretaria técnica proceda a tomar la votación.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: En votación nominal, consulto a los integrantes de la comisión el sentido de su voto respecto del proyecto de resolución propuesto. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: El proyecto fue aprobado por unanimidad.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega**: Muchas gracias.

Le solicito, por favor, demos lectura al siguiente punto del orden del día

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: El Procedimiento Sancionador Especial 25/2024, inició con la denuncia presenta por un ciudadano en contra de una regidora del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, y el partido político Morena.

En el procedimiento se denuncia la posible comisión de actos anticipados de campaña a través de diversas publicaciones realizadas en la red social *Facebook* de la denunciada, de la que se desprenden las supuestas visitas a colonias del municipio de Guadalajara; propaganda que, a decir del denunciante, se encuentra dirigida a la ciudadanía en general y no solo a militantes y simpatizantes del partido político al que pertenece, contraviniendo con ello las reglas de propaganda de precampaña.

Del análisis de las diligencias de investigación realizadas, de forma preliminar, se estima que en las publicaciones denunciadas no se difunde contenido en el que se advierta el llamamiento al voto o su equivalente funcional; en consecuencia, se propone declarar improcedente la adopción de la medida cautelar.

Sn embargo, del acta de Oficialía Electoral relativa a la verificación de existencia y contenido de los hipervínculos motivo de la denuncia, se advierte la aparición de menores de edad en una posible contravención a los lineamientos y sus anexos para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia político electoral del Instituto Nacional Electoral, por lo que, se propone declarar procedente la medida cautelar vinculando a la denunciada para que, elimine de sus cuentas de redes sociales el contenido indicado o, en su caso, difumine la imagen de los menores.

Además, doy cuenta consejero presidente, que se recibieron observaciones de forma para robustecer el proyecto.

Hasta aquí la cuenta.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega**: Muy bien, secretaria técnica.

Está a su consideración el proyecto de resolución.

En virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito a la secretaria técnica proceda a tomar la votación

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: Con gusto, consejero presidente.

En votación nominal, consulto a los integrantes de la comisión el sentido de su voto respecto del proyecto de resolución propuesto. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: Consejero presidente, el proyecto fue aprobado por unanimidad.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega**: Muchas gracias.

Le solicito, por favor, demos lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: El siguiente punto del orden del día es el Procedimiento Sancionador Especial 30/2024, el cual inició con la presentación del escrito de denuncia por parte del partido político Futuro, quien se queja esencialmente de la posible comisión de conductas que contravienen las normas de propaganda político-electoral, por la aparición de niños, niñas y adolescentes en contravención a los Lineamientos para la protección de los niños, niñas y adolescentes en materia político-electoral del Instituto Nacional Electoral, con lo que, a su decir, se vulnera el principio de equidad en la contienda, cuya realización atribuye un precandidato único a presidencia municipal. Además, atribuye al partido político Movimiento Ciudadano, la responsabilidad por *culpa in vigilando*.

Una vez analizado el contenido de las constancias que integran el procedimiento, respecto a la solicitud relativa a que se ordene la suspensión de la difusión de las publicaciones denunciadas, en sede cautelar se considera que resulta procedente, toda vez que de las publicaciones analizadas es identificable la aparición de personas menores de edad, por lo que existe una base jurídica que justifica su retiro con la finalidad de evitar la vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, velando en todo momento por el interés superior de la niñez como derecho humano.

En consecuencia, se propone ordenar al denunciado el retiro de las publicaciones o, en su caso, la difusión de las imágenes de los menores y vincular al partido político referido a efecto de que instruya a sus precandidatos y precandidatas para que se abstengan de realizar publicaciones como las que fueron objeto de la presente resolución.

Así mismo, se informa que se recibieron observación de forma de parte del consejero Godínez Terriquez.

Hasta aquí la cuenta.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega**: Muchas gracias, secretaria técnica.

Está a su consideración el presente proyecto de resolución.

En virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito a la secretaria técnica proceda a tomar la votación

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: En votación nominal, consulto a los integrantes de la comisión el sentido de su voto respecto del proyecto de resolución propuesto. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: Consejero, el proyecto fue aprobado por unanimidad.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega**: Muchas gracias.

Le solicito, por favor, demos lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo:** No hay más asuntos que tratar.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega:** Muy bien.

En virtud de haberse agotado los puntos listados en el orden del día, siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos del 17 de febrero de 2024, se da por concluida la presente sesión.

Muchas gracias, que tengan un excelente fin de semana.

|  |
| --- |
| **Moisés Pérez Vega**Consejero electoral, presidente de la comisión |
| **Brenda Judith Serafín Morfín**Consejera electoral | **Miguel Godínez Terríquez** Consejero electoral |
| **Catalina Moreno Trillo** Secretaria técnica |
| Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la **quinta sesión extraordinaria** de la **Comisión de Quejas y Denuncias** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **17 de febrero de 2024**. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: https://www.youtube.com/watch?v=5EaGRDTup38&list=PL\_4AU7lQpikFv51IB16jGqi0BJtAfyJ-0&index=67 ---------------- |